

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SORTEOS: SORTEO CIERRA PUERTAS MARZO 2024

1. DESCRIPCIÓN DEL SORTEO

TIENDAS EFE promueve y organiza la promoción denominada:

El sorteo tendrá una vigencia a nivel nacional del 11 al 17 de Marzo.

- La presente campaña comercial está sujeta al cumplimiento de los Términos y Condiciones detallados en el presente documento.
- La participación de los concursantes implica una aceptación integral de todas las condiciones del presente documento.

2. PARTICIPANTES

- Podrán participar todas aquellas personas residentes dentro del territorio de Perú que sean mayores de edad.
Deberán contar con documento nacional de identidad (DNI) o Carnet de Extranjería (CE).

3. MECÁNICA DEL SORTEO

- Participa del sorteo todos los clientes que del 11 al 17 de Marzo 2024 a nivel nacional realicen lo siguiente:
- Dinámica del sorteo:
 - Por compras exclusivamente en la web de Efe.com.pe.
- Se sorteará 1 premio, el sku: X1505ZA-L1044W

4. RESTRICCIONES.

- No pueden participar en esta campaña los empleados de las empresas: CONECTA RETAIL S.A., CONECTA RETAIL SELVA S.A.C. , MOTOCORP S.A, CONECTA MARKETPLACE S.A Y FINANCIERA EFECTIVA S.A.
- El premio es personal e intransferible
- Los premios se entregarán en un plazo máximo de 90 días calendario, luego de contactar a los ganadores. El premio se entregará en TIENDAS EFE más cercana al ganador. Al recoger el premio, los ganadores deberán firmar un acta de entrega de premio y entregar una fotocopia simple y legible de su documento nacional de identidad (DNI) o Carnet de Extranjería (CE).

5. PREMIOS A OTORGAR:

- En total es 1 premio: X1505ZA-L1044W

6.- ELECCIÓN DE GANADORES

- Los resultados con el nombre del ganador se anunciará el mismo jueves 21 de Marzo a través del post del sorteo.
- La publicación del ganador se realizará de manera anonimizada, ejemplo: Nombre: Cynthia Mes**Cor* DNI 72****41.
- El ganador será contactado en un máximo de 72 horas, luego de la publicación del ganador. El cliente tiene un plazo de 30 días calendario para reclamar el premio desde que fuera contactado.

7. FACULTADES DEL ORGANIZADOR

- Ampliar el número de Incentivos o premios establecidos en estas bases.
- Cancelar, suspender o modificar esta promoción cuando ocurran circunstancias no imputables a TIENDAS EFE y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen.
- Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general mediante la página oficial de TIENDAS EFE del Facebook e Instagram.
- Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estas bases. Toda la información que los participantes proporcionen con motivo de la presente Promoción será dirigida a TIENDAS EFE.
- TIENDAS EFE se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- TIENDAS EFE no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa del sorteo por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible.

8. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

- El premio de la promoción es intransferible, no reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo.
- Si tienes dudas o comentarios respecto a los términos y condiciones del Sorteo puede contactarnos a través de nuestra Página Oficial de Facebook e Instagram TIENDAS EFE.

9. RESTRICCIONES GENERALES

- El premio no es ni canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos, ni es transferible.
- El premio se hará efectivo presentando el documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería (CE) de ser el caso.